



CONC-006-CUCS-AD-2018

INVITACIÓN A COTIZAR

YAÑEZ LARIOS SALVADOR
YAÑEZ LARIOS SALVADOR

2

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **Adquisición de equipo, material y mobiliario para equipamiento de la Estancia Infantil (Guardería) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Proyecto 242941 Fondo PFCE 2018. Recurso Federal Extraordinario.**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **16 de Julio de 2018**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **16:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 09 de Julio del 2018

3


Lic. José Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

SALVADOR
YAÑEZ
PARTICIPAREMOS



CONC-006-CUCS-AD-2018

INVITACIÓN A COTIZAR

DOMINGUEZ ORTIZ MARTIN RODOLFO
DOMINGUEZ ORTIZ MARTIN RODOLFO

2

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **Adquisición de equipo, material y mobiliario para equipamiento de la Estancia Infantil (Guardería) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Proyecto 242941 Fondo PFCE 2018. Recurso Federal Extraordinario.**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **16 de Julio de 2018**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **16:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 09 de Julio del 2018

3


Lic. José Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Recibido



CONC-006-CUCS-AD-2018

INVITACIÓN A COTIZAR

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA. DE CV.
AVALOS FLORES JUAN CARLOS

2

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **Adquisición de equipo, material y mobiliario para equipamiento de la Estancia Infantil (Guardería) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Proyecto 242941 Fondo PFCE 2018. Recurso Federal Extraordinario.**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **16 de Julio de 2018**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **16:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 09 de Julio del 2018



Lic. José Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales



Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Recibí Invitación
A [Redacted] 7/18



CONC-006-CUCS-AD-2018

INVITACIÓN A COTIZAR

**GRUPO EDUCATIVO MINERVA, S. DE R.L. DE C.V.
ACEVEDO PEREZ MELANIE HASSEL**

2

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **Adquisición de equipo, material y mobiliario para equipamiento de la Estancia Infantil (Guardería) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Proyecto 242941 Fondo PFCE 2018. Recurso Federal Extraordinario.**

Adjunto al presente sirvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **16 de Julio de 2018**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **16:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

"PIENSA y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 09 de Julio del 2018

*Recibi invitación
a
CUCS-AD-2018*



074

3

Lic. José Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



DICTAMEN TÉCNICO

CONCURSO: CONC-006-CUCS-AD-2018
DEPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
DESCRIPCION: Adquisición de equipo, material y mobiliario para equipamiento de la Estancia Infantil (Guardería) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Proyecto 242941 Fondo PFCE 2018. Recurso Federal Extraordinario.

1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A
1	GRUPO EDUCATIVO MINERVA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5,549.00
2	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA. DE CV.	\$ 26,025.54
3	YAÑEZ LARIOS SALVADOR	\$ 51,656.25
4	DOMINGUEZ ORTIZ MARTIN RODOLFO	\$ 59,3370.48
5	COMERCIALIZADORA VALERIS, S.A. DE C.V.	\$ 146,395.48

2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales, la Unidad de Adquisiciones y Suministros y el personal responsable de la Estancia Infantil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, realizaron la evaluación de las propuestas, observando lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases del concurso.
 - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados

CONC-006-CUCS-AD-2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por el personal responsable de la Estancia Infantil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio
- Vigencia de la cotización
- Garantías

3. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se resume el siguiente resultado:

3.1. La empresa **Comercializadora Valeris, S.A. de C.V.**, en las **partidas 70, 71 y 72** no cumple, debido a que las imágenes que presenta como ficha técnica, no cumplen con las características solicitadas.

3.2. Las empresas **Servicios de Ingenia en Medicina, S.A. de C.V.**, y **Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.** y los proveedores **Salvador Yáñez Larios y Martín Rodolfo Domínguez Ortiz**, no presentan observaciones en sus propuestas.

3.3. Partidas que se declaran desiertas:

- a) Las partidas **1, 3, 6, 7, 9, 10, 29, 30, 32, 35, 40, 41, 44, 46, 47, 49, 50, 57, 58, 61, 68, 73 y 86** al no recibir propuesta alguna.
- b) La partida **14, 15, 16, 20, 22, 24, 25, 27 y 28**, por insuficiencia de recurso.
- c) las partidas **70, 71 y 72**, debido a que las cotizadas no cumplen con las características solicitadas.

3.4. En la **partida 88** se solicitan 2 piezas se adjudica 1 por insuficiencia de recurso.

4. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación del concurso **CONC-006-CUCS-AD-2018**, relativo a la **"Adquisición de equipo, material y mobiliario para equipamiento de la Estancia Infantil (Guardería) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara"**, con cargo al Proyecto 242941 Fondo PFCE 2018. Recurso Federal Extraordinario, se adjudique de la siguiente manera:

4.1 A la empresa **Comercializadora Valeris, S.A. de C.V.**, las partidas **2, 4, 5, 8, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 74, 75, 76,**

CONC-006-CUCS-AD-2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 87, por un importe de: -----
\$ 86,900.79 (Ochenta y seis mil novecientos pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido;

4.2 A la empresa **Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.**, las partidas **11, 12, 13, 17, 18, 19, 21, 23 y 26** por un importe de: -----
\$ 2,057.00 (Dos mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) neto;

4.3 A la empresa **Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.**, la **partida 79**, por un importe de: -----
1,497.91 (Un mil cuatrocientos noventa y siete pesos 91/100 M.N.) I.V.A. incluido;

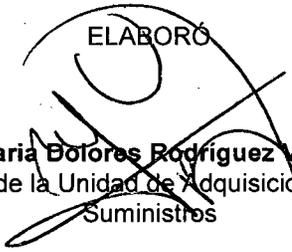
4.4 Al proveedor **Salvador Yáñez Larios**, las **partidas 88 y 89**, por un importe de: -----
\$51,656.25 (Cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos 25/100 M.N.) I.V.A. incluido;

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **Artículos 25, 44, 45 y 47** del **Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 19 de julio de 2018

ELABORÓ


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

AUTORIZÓ


Lic. José Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

CONC-006-CUCS-AD-2018



ACTA DE FALLO

CONCURSO: CONC-006-CUCS-AD-2018
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
ASUNTO: Adquisición de equipo, material y mobiliario para equipamiento de la Estancia Infantil (Guardería) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Proyecto 242941 Fondo PFCE 2018. Recurso Federal Extraordinario.

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 9:50 horas del viernes 20 de julio de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, sito en el edificio "K" Planta Alta, de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El **Dr. Juan Manuel Alcantar Jaramillo**, con cargo de **Presidente** del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el **Artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para la **"Adquisición de equipo, material y mobiliario para equipamiento de la Estancia Infantil (Guardería) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara"**, con cargo al Proyecto 242941 Fondo PFCE 2018. Recurso Federal Extraordinario. queda de la siguiente manera:

1. A la empresa **Comercializadora Valeris, S.A. de C.V.**, las partidas **2, 4, 5, 8, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 87**, por un importe de: -----
\$ 86,900.79 (Ochenta y seis mil novecientos pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido;
2. A la empresa **Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.**, las partidas **11, 12, 13, 17, 18, 19, 21, 23 y 26** por un importe de: -----
\$ 2,057.00 (Dos mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) neto;
3. A la empresa **Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.**, la **partida 79**, por un importe de: -----
1,497.91 (Un mil cuatrocientos noventa y siete pesos 91/100 M.N.) I.V.A. incluido;
4. Al proveedor **Salvador Yáñez Larios**, las **partidas 88 y 89**, por un importe de: -----
\$51,656.25 (Cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos 25/100 M.N.) I.V.A. incluido;
5. Las siguientes partidas se declaran desiertas: **1, 3, 6, 7, 9, 10, 29, 30, 32, 35, 40, 41, 44, 46, 47, 49, 50, 57, 58, 61, 68, 73 y 86** al no recibir propuesta alguna; **14, 15, 16, 20, 22, 24, 25, 27 y 28**, por



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

insuficiencia de recurso y **70, 71 y 72**, debido a que las cotizadas no cumplen con las características solicitadas.

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **Artículos 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.**

Dr. Juan Manuel Alcantar Jaramillo
Presidente

Mtra. Saralyn López Taylor
Secretario Ejecutivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias de la Salud
 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

ORDEN DE COMPRA

12 SET. 2018

20 AGO 2018

Alma Reyes
 RECIBI DOCUMENTACIÓN
 PARA SU REVISIÓN

271		
NUMERO		
20	JULIO	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		

Domicilio Fiscal ORIGINAL
 COPIA
 Av. Juarez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		No. PROYECTO:	242941
ENTIDAD DEPENDENCIA EMISORA		No. FONDO:	1.2.1.41
		PROGRAMA:	

243000	SECRETARIA ACADEMICA
CODIGO	ENTIDAD DEPENDENCIA SOLICITANTE
34197	SIERRA MOJADA No. 950 COL. INDEPENDENCIA EDIFICIO "A" PLANTA ALTA
TELEFONO	DOMICILIO

COMERCIALIZADORA VALERIS, S.A. DE C.V.		
31455866		
REC	FAX V/O CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

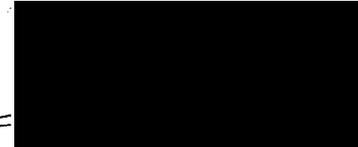
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
REQUISICIONES 0587				
PZA	Cesta de compras de juguete	5	\$430.00	\$2,150.00
PZA	Juego de patio para psicomotricidad gruesa	1	\$2,500.00	\$2,500.00
PZA	Juego de té	5	\$430.80	\$2,154.00
PZA	Pelotas de polietileno para alberca paquete con 100	2	\$172.25	\$344.50
REQUISICION 0588				
PZA	Porta bebé de plástico rígido con balancín, con balancín, con protector acolchonado en respaldo y asiento, con cinturón de seguridad de tela	6	\$686.67	\$4,120.00
REQUISICION 0586				
PZA	Abrelatas manual	2	\$68.90	\$137.80
PZA	Bandeja rectangular de plástico con tapa de cierre hermético, capacidad de 10 a 12 litros.	2	\$215.50	\$431.00
PZA	Budinera 22 cms. con tapa diámetro 22 altura 8 capacidad 3 litros silver gourmet line 3mm espesor	1	\$516.50	\$516.50
PZA	Budinera 30 cms. con tapa diámetro 30 altura 10 capacidad 7 litros	1	\$689.20	\$689.20
PZA	Budinera 34 cms. con tapa diámetro 34 altura 10 capacidad 9 litros silver gourmet line 3mm espesor	1	\$1,108.35	\$1,108.35
PZA	Caja plástica para cubiertos	6	\$146.50	\$879.00
PZA	Cuchara de acero inoxidable con mango largo y punta redonda para lactantes	20	\$128.60	\$2,572.00
PZA	Licuada industrial 2 litros	1	\$5,568.00	\$5,568.00
PZA	Olla alta recta no. 03 12.5 lts. 25.50x26.50 cm. acero inox.	1	\$689.30	\$689.30
PZA	Pelador nylon victorinox	1	\$43.00	\$43.00
PZA	Porcionadora perforada 1 oz.	1	\$51.50	\$51.50
PZA	Porcionadora perforada 2 oz.	1	\$56.00	\$56.00
PZA	Porcionadora perforada 3 oz.	1	\$64.30	\$64.30
PZA	Porcionadora sólida 1 oz.	1	\$51.00	\$51.00

PZA	Porcionadora sólida 2 oz.	1	\$51.50	\$51.50
PZA	Porcionadora sólida 3 oz.	1	\$64.50	\$64.50
PZA	Sartén con tapa	1	\$862.00	\$862.00
PZA	Tazas para medir 1000 ml. melamina	1	\$300.67	\$300.67
PZA	Alfabeto de lenguaje manual (cartulina)	2	\$256.36	\$512.72
PZA	Refrigerador de 5 pies	1	\$3,793.10	\$3,793.10
PZA	Calienta biberones eléctrico	2	\$602.30	\$1,204.60
PZA	Extractor de leche eléctrico	2	\$4,350.00	\$8,700.00
PZA	Exprimidor de cítricos, incluye piña para naranja 110v	1	\$4,810.00	\$4,810.00
PZA	Licuada industrial 5 litros de acero inoxidable motor de 0.75hp cable toma corriente de uso rudo	1	\$9,190.00	\$9,190.00
PZA	Olla alta recta no. 03 12.5 lts. 25.50x26.50 cm. . Acero inox.	1	\$689.30	\$689.30
REQUISICIÓN 0585				
PZA	Biombo de madera con tela	1	\$1,720.00	\$1,720.00
PZA	Espejo infantil estañado con puntas redondeadas. Medidas 1.10 X 1.20 m.	1	\$1,356.20	\$1,356.20
PZA	Biombo de madera con tela	1	\$1,720.00	\$1,720.00
REQUISICIÓN 0584				
PZA	Pulsíoxímetro pediátrico	1	\$1,018.74	\$1,018.74
PZA	Termómetro infrarrojo	2	\$745.53	\$1,491.06
PZA	Caja con abate lenguas	3	\$60.99	\$182.97
PZA	Estuche de diagnóstico médico	1	\$3,793.10	\$3,793.10
PZA	Baumanómetro pediátrico	1	\$948.28	\$948.28
PZA	Tanque portátil de oxígeno	1	\$3,069.14	\$3,069.14
PZA	Glucómetro digital	1	\$986.30	\$986.30
PZA	Tiras reactivas para glucómetro digital	3	\$349.66	\$1,048.98
PZA	Bascula pediátrica 20 kg	1	\$3,275.86	\$3,275.86
			SUB.TOTAL	\$74,914.47
			I.V.A.	\$11,986.32
			TOTAL	\$86,900.79
IMPORTE CON LETRAS		OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 79/100 M.N.		

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	30 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZA:
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA No. 950 COL. INDEPENDENCIA EDIFICIO "K" DE 9:00 A 14:00
PAGO EN PARCIALIDADES:		Nº DE PARCIALIDADES:		PERCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO: <input type="text"/>
				b) CUMPLIMIENTO: <input type="text"/>

REQUISICIÓN 0587, 0588, 0586, 0585, 0584 DERIVADO DEL CONCURSO CONC-006-CUCS-AD-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 DEL 20 DE JULIO 2018

OBSERVACIONES

 LIC. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	 MTRA. SAGRARIO LÓPEZ Y TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	 MTR. ROGELIO ZAMBRANO GUZMAN RESPONSABLE DEL PROYECTO	 COMERCIALIZADORA VALERIS, S.A. DE C.V.
--	--	--	--

ELABORÓ

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA 2018



S/N		
NÚMERO		
20	JULIO	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 242941
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.2.1.41
	PROGRAMA:

243000	SECRETARIA ACADEMICA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
34197	SIERRA MOJADA No. 950 COL. INDEPENDENCIA EDIFICIO "A" PLANTA ALTA
TELÉFONO	DOMICILIO

GRUPO EDUCATIVO MINERVA, S. DE R.L. DE C.V.			
3145ER66			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
REQUISICIONES 0587				
PZA	¿Eran muy grandes los Dinosaurios?. Milbourne, Anna/Riglietti, Serena. Usborne	1	\$227.00	\$227.00
PZA	La Granja. Baggott, Stella. Usborne	1	\$218.00	\$218.00
PZA	Fábulas de Esopo para pequeñines. Dickens, Rosie. Usborne	1	\$263.00	\$263.00
PZA	¿De dónde vienen los animalitos? ¡Y los bebés también!. Milbourne, Anna/Riglietti, Serena. Usborne	1	\$222.00	\$222.00
PZA	¿De dónde vienen los niños?. Daynes, Katie. Usborne	1	\$240.00	\$240.00
PZA	¿Esto qué es?. Sarrazin, Jean Charles/Teulade, Pascal. Corimbo	1	\$202.00	\$202.00
PZA	La Abuela en la ciudad. Castillo, Laurent. Corimbo	1	\$237.00	\$237.00
PZA	Animales. Baggott, Stella. Usborne	1	\$217.00	\$217.00
PZA	Cuentos de reinos lejanos. Mackinnon, Mairi. Usborne	1	\$231.00	\$231.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$2,057.00
DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.			I.V.A.	
			TOTAL	\$2,057.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	40 DIAS HABILIS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 0587 DERIVADO DEL CONCURSO CONC-006-CUCS-AD-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 DEL 20 DE JULIO 2018

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE DEL PROYECTO	3
---	---------------------------	--------------------------	---

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ORDEN DE COMPRA 2018
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS
RUBRO y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



23 AGO 2018



ORIGINAL RECIBI DOCUMENTACION



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
20	JULIO	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 242941
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.2.1.41
	PROGRAMA:

243000	SECRETARIA ACADEMICA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
34197	SIERRA MOJADA No. 950 COL. INDEPENDENCIA EDIFICIO "A" PLANTA ALTA
TELÉFONO	DOMICILIO

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA. DE CV.			
31455866			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	8	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			9
			TELÉFONO
			2

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
REQUISICIONES 0584				
PZA	Estetoscopio pediátrico MARCA WELCH ALLYN MODELO: 5079-145	1	\$1,291.30	\$1,291.30
IMPORTE CON LETRA:	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$1,291.30
			I.V.A.	\$206.61
			TOTAL	\$1,497.91

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	40 DIAS HABILIS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA No. 950 COL. INDEPENDENCIA EDIFICIO "K" DE 9:00 A 14:00
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 0584 DERIVADO DEL CONCURSO CONC-006-CUCS-AD-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 DEL 20 DE JULIO 2018

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	MTRO. ROGELIO ZAMBRANO GUZMAN RESPONSABLE DEL PROYECTO	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA. DE CV.
---	--	---	--

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION DE PROYECTOS



Norma E
20 AGO 2018

ORIGINAL
COPIA

RECIBIDA
PARA SU





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA



272		
NÚMERO		
20	JULIO	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	242941
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.2.1.41
	PROGRAMA:	

243000	SECRETARIA ACADEMICA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
34197	SIERRA MOJADA No. 950 COL. INDEPENDENCIA EDIFICIO "A" PLANTA ALTA
TELÉFONO	DOMICILIO

YAÑEZ LARIOS SALVADOR			
31455866			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	10	RFC	1
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	11
		TELEFONO	2

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
REQUISICIONES 0581				
PZA	UPS de 1.5 KVA	1	\$2,430.39	\$2,430.39
PZA	Computadora de escritorio HP Pavilion AIO-24-r0071a (2HL28AA) procesador: AMD Dual-Core A9-9430 memoria RAM: 8GB/disco duro 1TB pantalla de 23.8"FHD puertos: USB3.0 type-C(1)/USB 2.0(2)USB 3.0(2)/ gráficas AMD Radeon R5 cámara HP/ grabador DVD/HDMI/ W-Lan bluetooth 4.0 lector de tarjetas 3 en 1/ Windows 10 Home Sonido:ByO PLAY grabador DVD supermulti/web cam HD bluetooth 4.0/ gráficos Intel/Wifi Windows 8.1	3	\$14,033.62	\$42,100.86
IMPORTE CON LETRA:	CINCUENTA Y UN MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$44,531.25
			I.V.A.	\$7,125.00
			TOTAL	\$51,656.25

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA No. 950 COL. INDEPENDENCIA EDIFICIO "K" DE 9:00 A 14:00
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 0581 DERIVADO DEL CONCURSO CONC-006-CUCS-AD-2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 DEL 20 DE JULIO 2018

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE REQUISICIONES	MTRO. SARALYN LOPEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA	MTRO. ROGELIO ZAMBRANO GUZMAN RESPONSABLE DEL PROYECTO	
---	--	---	--

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



20 AGO. 2018

Nombre

ORIGINAL
COPIA

RECIBI DOCUMENTACION PARA SU REVISIÓN

1. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2. Eliminada 1 cifra numérica, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3. Eliminada 1 firma, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4. Eliminadas 14 palabras y 9 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

5. Eliminado correo electrónico con 2 caracteres y 3 palabras, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6. Eliminadas 10 palabras y 11 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

7. Eliminado correo electrónico con 3 caracteres y 4 palabras, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8. Eliminadas 8 palabras y 9 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9. Eliminado correo electrónico con 3 caracteres y 4 palabras, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

10. Eliminadas 7 palabras y 10 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

11. Eliminado correo electrónico con 3 caracteres y 3 palabras, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.